

## JORNADAS GASTRONÓMICAS

### DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA QUESO DE MURCIA

#### AL VINO, FRESCO Y CURADO

El Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas "Queso de Murcia" y "Queso de Murcia al Vino", (en adelante Consejo Regulador), tiene entre sus atribuciones principales la de promocionar estos alimentos de calidad diferenciada. Por otra parte, la restauración es un sector clave tanto para la difusión de los productos locales, como en la innovación en cuanto a sus posibilidades culinarias. Por ello, se han programado estas Jornadas Gastronómicas, con el objetivo de difundir el uso y la presencia de estos quesos tradicionales, tanto entre los profesionales de la hostelería y restauración como entre clientes que valoran el plus de proximidad, calidad y tradición en los ingredientes de los platos que le son ofertados.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN

La organización del evento corre a cargo del Consejo Regulador, con la colaboración especial de Consejería de Cultura y Turismo y su Campaña "1001 Sabores Región de Murcia", Consejería de Educación a través de sus Escuelas de Hostelería, Hostemur y otros colaboradores.

#### ARTÍCULO 2º. PARTICIPANTES

Las Jornadas están abiertas a:

- Establecimientos de Hostelería y Restauración ubicadas en la Región de Murcia.
- Escuelas de Hostelería de la Región de Murcia y Centro de Cualificación Turística.

#### ARTÍCULO 3º. SOLICITUDES

El periodo de inscripción finaliza el 31 de Octubre de 2018. El número máximo de participantes en el caso de establecimientos hosteleros será de 30 según orden de recepción de solicitudes.

La solicitud de participación recogida en la última hoja de estas Bases, se enviará cumplimentada junto a una copia del DNI del responsable al correo [cocinaquesomurciadop@gmail.com](mailto:cocinaquesomurciadop@gmail.com).

Los establecimientos adheridos, diseñarán y enviarán antes del día 31 de Octubre a la dirección de correo electrónico de las Jornadas la descripción de su Menú temático a precio cerrado, en el que cada uno de los platos incorpore queso entre sus ingredientes, También se

enviará el logotipo del establecimiento y la foto de alguno de los platos para la divulgación de las Jornadas en Redes Sociales, Web, Folletos, etc.

#### ARTÍCULO 4º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las Jornadas se desarrollarán al público entre el 12 y el 25 de Noviembre de 2018, ambos inclusive.

- Durante las Jornadas, los establecimientos adheridos, mostrarán la cartelería del evento en la entrada del establecimiento. Cada menú temático se acompañará de un folleto informativo para el cliente. Por su parte, el Consejo Regulador publicitará las Jornadas y los establecimientos participantes tanto en su web, RRSS, cadenas de radio de ámbito autonómico en su Stand de Murcia Gastronómica.

- El Consejo Regulador facilitará a cada establecimiento participante medio kilo por cada uno de los quesos DOP a promocionar (Al Vino, Curado y Fresco), para el diseño y pruebas de los menús temáticos.

- Los establecimientos participantes contarán para el suministro de quesos con las siguientes empresas y firmas distribuidoras:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| -1. Makro Murcia:                    | Queso DOP Murcia al Vino, Curado y Fresco |
| -2. Distribuciones Nicolás y Valero: | Queso DOP Murcia y Curado                 |
| -3. Queserías del Levante SL:        | Queso DOP Murcia Fresco y al Vino         |
| -4. Exclusivas DIPER:                | Queso DOP Murcia al Vino y Curado         |
| -5. Queserías Villavieja:            | Queso DOP Murcia al Vino y Curado         |
| -6. Murciana de Alimentación:        | Queso DOP Murcia al Vino y Curado         |

- Tras la finalización de las Jornadas Gastronómicas, los establecimientos recibirán de su distribuidor con cargo al Consejo Regulador una cantidad de queso equivalente al 25 % del total de queso Murcia DOP adquirido entre el durante las Jornadas para la elaboración de los menús temáticos.

- Tras la finalización de las Jornadas los Establecimientos remitirán una encuesta para determinar el impacto de la campaña y sus impresiones sobre los resultados.

- Todos los establecimientos participantes recibirán dos delantales de cocina bordados y un Diploma acreditativo.

- Cualquier duda sobre las condiciones de participación será atendida en [cocinaquesomurciadop@gmail.com](mailto:cocinaquesomurciadop@gmail.com)

## JORNADAS GASTRONÓMICAS

### DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA QUESO DE MURCIA

### AL VINO, FRESCO Y CURADO

#### SOLICITUD DE ADHESIÓN

DATOS DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

DATOS DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

EMAIL Y TELÉFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

ESTABLECIMIENTO (en su caso): \_\_\_\_\_

CENTRO FORMATIVO (en su caso): \_\_\_\_\_

Firma del solicitante:

En, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de Octubre de 2018

La presente solicitud se remitirá correctamente cumplimentada en formato pdf o archivo de imagen, junto con una copia del NIF del solicitante a: [cocinaquesomurciadop@gmail.com](mailto:cocinaquesomurciadop@gmail.com)

Con mi firma en la presente Solicitud, manifiesto mi acuerdo y acepto la totalidad de las bases de estas Jornadas. Asimismo, doy mi consentimiento expreso al Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas "Queso de Murcia" y "Queso de Murcia al Vino" para que pueda hacer uso de cualquier material gráfico derivado de mi participación.